





EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA CALLE DE PACO VIVES RUBIRA EN EL ESTRECHO

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de El Llano del Beal, para la nominación de la Calle de Paco Vives Rubira, en El Estrecho, como homenaje póstumo a una persona muy querida y que dejó una profunda huella en sus convecinos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, se abre un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, en el que entidades e interesados podrán formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas a la finalidad propuesta, pudiendo dirigirlas a la concejal instructor, Dña. Cristina Pérez Carrasco, a través de la Oficina de Comunicación y Protocolo, en la primera planta del Palacio Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, Tel. 968128810; instancia general en la sede electrónica municipal o mediante el correo electrónico a protocolo@ayto-cartagena.es.

El texto de este edicto puede igualmente consultarse en los tablones de edictos de la web municipal www.cartagena.es

FIRMADO DIGITALMENTE. El secretario del expediente.

